**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**
**CONTRATO N°113-APOYOLOGÍSTICO-2023**
**PROCESO N°137-APOYOLOGÍSTICO-2023**

**Acta No.** 01020305/
**Reg. Al folio**_____/

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 29 AGO 2024

CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO
Representante Legal
Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO
Ordenador del Gasto
Oficial de Apoyo Logístico Ayudantía General de Comando de Ejército Nacional

CONTRATISTA: TALENTO SÓLIDO S.A.S.
NIT 900246638-1
Representante legal
MILTON AUGUSTO FIERRO RAMÍREZ
C.C. N°79.707.360 expedida en Bogotá D.C.
Dirección: Avenida Calle 26 N°85d-55 Modulo 5 Oficina 247
Teléfonos: 6017560128
Correo electrónico: mfierro@talentosolidoti.com.co
dsoler@talentosolidoti.com.co
Bogotá, D.C.

SUPERVISORES: Mayor JULIÁN LEONARDO SARMIENTO PABÓN
Oficial de Gestión Documental CEAYG

ASUNTO: Liquidación bilateral del contrato N°113-APOYOLOGÍSTICO-2023 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES, PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD Y PERTINENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LLAVE PÚBLICA (PKI) EN EL EJÉRCITO NACIONAL".

Entre los suscritos, el Señor Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 80.723.687 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Oficial de Apoyo Logístico de Ayudantía General de Comando Ejército y en consecuencia como Ordenador del Gasto; facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual de conformidad con lo establecido en la Resolución N°00004474 del 26 de junio de 2023 "*Por medio del cual se traslada un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrantes del Ejército Nacional*", Acta de Posesión Militar N°000103 de fecha 26 de Junio de 2023 y Resolución de Delegación del Ministerio de la Defensa Nacional N°4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*", quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Apoyo Logístico con NIT 800.130.632-4, por una parte, y por la otra MILTON AUGUSTO FIERRO RAMÍREZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.707.360 expedida en Bogotá D.C.; obrando en calidad de representante legal de TALENTO SÓLIDO S.A.S. con NIT 900246638-1; hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

**ANTECEDENTES**
**DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL**

| | |
|---|---|
| **ESTUDIO PREVIO:** | 4 de septiembre de 2023. Estudio previo del proceso de selección abreviada de menor cuantía N°137-APOYOLOGÍSTICO-2023. |
| | 19 de septiembre de 2023. Estudio previo definitivo del proceso de selección abreviada de menor cuantía N°137-APOYOLOGÍSTICO-2023. |
| **PLIEGO DE CONDICIONES:** | Septiembre 2023. Proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía N°137-APOYOLOGÍSTICO-2023. |
| | Septiembre 2023. Pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada de menor cuantía N°137-APOYOLOGÍSTICO-2023. |
| **ACTAS**: | 18 de septiembre de 2023. Acta N°00858167. Asunto: Acta de la presentación de la ponencia ante el Comité de Adquisiciones para presentar, sustentar y aprobar el pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía N°137-APOYOLOGÍSTICO-2023. |
| | 12 de octubre de 2023. Acta N°00940636. Asunto: Acta de la presentación de la ponencia ante el Comité de Adquisiciones para presentar y sustentar las evaluaciones de los comités técnico, económico y jurídico y recomendar, adjudicar o declarar desierto el proceso de selección abreviada menor cuantía N°137-APOYOLOGISTICO-2023. |
| **RESOLUCIONES:** | 13 de marzo de 2023. Resolución N°00001589. "*Por la cual se designa un comité de adquisiciones para el MDN-EJC-OFICINA DE APOYO LOGISTICO de los procesos de contratación comprendidas entre 34 SMMLV y 3.000 SMMLV y se asignan sus funciones para la vigencia 2023*" |

4 de septiembre de 2023. Resolución N°00063175. "*Por la cual se nombran unos servidores públicos y asesores externos para que se desempeñen como gerente de proyecto, comités estructuradores, comités evaluadores y el supervisor del proceso de selección abreviada de menor cuantía N°137-APOYOLOGÍSTICO-2023 cuyo objeto a contratar es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES, PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD Y PERTINENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LLAVE PÚBLICA (PKI) EN EL EJÉRCITO NACIONAL".*

19 de septiembre de 2023. Resolución N°00006814. "*Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía N°137-APOYOLOGÍSTICO-2023 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES, PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD Y PERTINENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LLAVE PÚBLICA (PKI) EN EL EJÉRCITO NACIONAL".*

*12* de octubre de 2023. Resolución N°00007469. "Por medio de la cual se adjudica el *proceso de selección abreviada de menor cuantía N°137-APOYOLOGÍSTICO-2023 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES, PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD Y PERTINENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LLAVE PÚBLICA (PKI) EN EL EJÉRCITO NACIONAL".*

**ADENDA:**

28 de septiembre de 2023. Adenda N°1.

**FORMULARIOS:**

14 de septiembre de 2023. Formulario de preguntas y respuestas N°01 del proceso de selección abreviada de menor cuantía N°137-APOYOLOGISTICO-2023.

15 de septiembre de 2023. Formulario de preguntas y respuestas N°02 del proceso de selección abreviada de menor cuantía N°137-APOYOLOGISTICO-2023.

27 de septiembre de 2023. Formulario de preguntas y respuestas N°03 del proceso de selección abreviada de menor cuantía N°137-APOYOLOGISTICO-2023.

28 de septiembre de 2023. Formulario de preguntas y respuestas N°04 del proceso de selección abreviada de menor cuantía N°137-APOYOLOGISTICO-2023.

## I. DATOS DEL CONTRATO

**TIPO DE CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES, PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD Y PERTINENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LLAVE PÚBLICA (PKI) EN EL EJÉRCITO NACIONAL"

**VALOR CONTRATO:** CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($138.500.000,00). Distribuido de la siguiente forma:

| RUBRO PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | RECURSO | UNIDAD BENEFICIADA | POCENTAJE | VALOR ASIGNADO |
|---|---|---|---|---|---|
| A-02-02-02-008-003 | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS | 10 | GESTION DOCUMENTAL | 100,0% | $138.500.000,00 |
| TOTAL | | | | | $138.500.000,00 |

PRECIO INCLUIDO IVA

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | % IVA APLICABLE | Precio Unitario | IVA | Precio Unitario ofertado (incluido IVA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS | | | | | | | |
| 1 | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES, PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD Y PERTINENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LLAVE PÚBLICA (PKI) EN EL EJÉRCITO NACIONAL. | DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES A REALIZAR FASES I, II, III, IV | UN | 19% | $ 116,386,554.62 | $ 22,113,445.38 | 138,500,000.00 |
| TOTAL | | | | | | | 138,500,000.00 |

## IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

| ÍTEM | CONDICIONES |
|---|---|
| 1 | El contratista certificó que los valores ofertados incluyen todos los costos de: personal, transporte, alistamiento e insumos utilizados para la prestación del servicio, en las condiciones y tiempo requeridos por el supervisor del contrato. |
| 2 | El contratista suministró los datos de un Ejecutivo de Cuenta, designado como enlace con el supervisor del contrato para realizar las coordinaciones pertinentes durante la ejecución del contrato así: |

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES</th></tr>
<tr><td></td><td>Nombre: Daniel Soler<br>Cargo: ejecutivo comercial<br>Numero de celular: 3174119615<br>Correo electrónico: dsoler@talentosolidoti.com.co</td></tr>
<tr><td>3</td><td>El contratista acreditó junto con su oferta el cumplimiento de los siguientes perfiles mínimo; cuyos documentos aportados serán verificados por el técnico evaluador:<br>ACREDITACIÓN:<br>• Los perfiles profesionales se acreditarán mediante diplomas (título obtenido por universidad avalada por el Ministerio de Educación) y la correspondiente tarjeta profesional.<br>• La experiencia será acreditada mediante hoja de vida y/o certificaciones laborales y/o actas de liquidación y/o contratos que contengan funciones requeridas establecidas para cada uno de los perfiles.<br>• Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato, manifestando expresamente "que se compromete a aceptar las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar, dentro del rol que se le asigne dentro del presente proyecto". Este documento debe ser firmado por cada profesional<br>NOTA: "Por cada uno de los perfiles requeridos (experiencia y formación académica) estos deben cumplirse con un único profesional, éste personal no podrá ser reemplazado una vez se adjudique la presente contratación, y si de llegarse a presentar esta situación de cambio, el nuevo perfil profesional debe tener el mismo perfil o superior al presentado en la oferta; para lo cual deberá aportar los respectivos documentos que lo acreditan, con la debida solicitud dirigida a la Entidad y avalada por el supervisor, para su respectiva aprobación y modificación en el contrato."
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th><th>PERFIL PROFESIONAL</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Gerente de proyecto</td><td>1</td><td>Profesional en ingeniería de sistemas o ingeniería de software, con posgrado en Sistemas de Información o Arquitecturas de tecnologías de información o gerencia de proyectos o seguridad informática o informática forense o ingeniería de software o seguridad de la información.</td><td>Dos (02) años relacionados en gerencia de proyectos de software o análisis, diseño e implementación de sistemas de seguridad o infraestructuras de llave pública (PKI) o en proyectos de seguridad informática o en seguridad de la información o en proyectos de ciberseguridad.</td></tr>
<tr><td>Profesional</td><td>2</td><td>Profesional en ingeniería de sistemas o ingeniería de telecomunicaciones con especialización en informática forense o seguridad informática o ciberseguridad o seguridad de la información.</td><td>Dos (2) años en proyectos relacionados con la seguridad informática, análisis forense, ciberseguridad o implementaciones de infraestructuras de seguridad de la información o infraestructuras de llave pública (PKI) o tablas de control de acceso (TCA) o acceso basado en roles (RBA).</td></tr>
<tr><td>Profesional</td><td>1</td><td>Profesional en ciencia de la información y documentación, bibliotecología y archivística o en sistemas de información, bibliotecología y archivística.</td><td>Dos (02) años relacionados con el diseño y elaboración de instrumentos archivísticos.</td></tr>
<tr><td>Profesional</td><td>1</td><td>Profesional en ingeniería industrial.</td><td>Experiencia certificada de un (01) año en levantamiento, análisis y documentación de procesos.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El contratista certificó que, una vez adjudicado el contrato, elaborará cronograma de trabajo del proyecto donde contenga las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.</td></tr>
</table>

## OTROS ASPECTOS OBJETO DE PONDERACIÓN TÉCNICA

| CONCEPTO |
|---|
| Elaboración y entrega de estudio de mercado correspondiente, con todos sus componentes de la arquitectura en las tres opciones (On Premise, Híbrida y On Cloud) con su correspondiente documentación técnica y donde se puedan determinar actores del mercado, componentes del sistema y valores por componentes del futuro proyecto de infraestructura de llave pública (PKI) para el Ejército Nacional. |
| Dos (2) ciclos de capacitaciones sobre el tema de infraestructura de llave pública (PKI) con los siguientes temas:<br>• Conceptos y usos<br>• Normativa vigente<br>• Criptografía simétrica y asimétrica<br>• Componentes funcionales y técnicos<br>• Operación y Funcionamiento<br>• Certificación - ONAC<br>• Tecnologías y mecanismos para su utilización<br>• Entidad de certificación<br>  o Jerarquías<br>  o Tipos de entidades de certificación<br>• Escenarios de despliegue<br>• Certificados digitales<br>  o Componentes<br>  o Finalidad y uso<br>• Firmas digitales<br>  o Componentes<br>  o Finalidad y uso<br>• Estampado cronológico<br>• Validez de certificados y firmas<br>• Firmas digitales longevas<br>• Revocación<br>  o Certificados<br>  o Firmas<br>• Roles de gestión de la PKI<br>• Plantillas para certificados y firmas.<br>• Principales casos de uso.<br>• Interoperabilidad<br><br>La participación es para cincuenta personas (En total); funcionarios de la institución que pertenecen a las dependencias de Gestión Documental de la Ayudantía General, Departamentos y Comandos del Ejército Nacional, que serán definidas por el supervisor del contrato. Cada ciclo de 20 horas, para un total de 40 horas. Las capacitaciones serán totalmente en español y con el uso de términos en este idioma. Si es necesario el uso de algunos términos en otro idioma, estos deben ser llevados a su equivalente en una definición en español. |

**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** Mediante giro directo a la cuenta de ahorros BANCO BBVA 0850158734, a nombre de TALENTO SOLIDO S.A.S NIT. 900.246.638 - 1, de la siguiente manera:

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante DOS PAGOS TENIENDO EN CUENTA QUE EL 50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SE REALIZAR Á CON LA ENTREGA TOTAL DE

LOS PRODUCTOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE Y EL 50% RESTANTE CON LA ENTREGA TOTAL DE LOS PRODUCTOS DE LA TERCERA Y CUARTA FASE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, lo anterior máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes de acuerdo con lo acordado con el supervisor del contrato, previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción parcial y/o total del contrato resultante, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante, en el cual consten los entregables y productos a los cuales se encuentran sujetos cada etapa.
2. Entrada al Almacén (cuando aplique)
3. Informe de supervisión total.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
5. Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

**FECHA SUSCRIPCIÓN:** 13 de octubre de 2023

**PLAZO DE EJECUCIÓN: :** El plazo de ejecución del presente contrato será de 2 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP), de acuerdo a las cuatro fases; dentro de la I y II fase que se lleve a cabo en el primer mes y en el segundo mes la ejecución de la fase III y IV.

| Plazo Ejecución | Actividad a realizar - entregable |
|---|---|
| Mes 1 | FASE I Diseño y presentación del Plan de Trabajo |
| | FASE II Insumos y avance en el levantamiento de la información |
| Mes 2 | FASE III Entrega de la matriz de firmas de la institución y determinación de los tipos de firma. |
| | FASE IV Entrega del documento de recomendación y factibilidad. |

**PLAZO DE DURACIÓN:** La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

**SUPERVISORES DEL CONTRATO:** Mayor JULIÁN LEONARDO SARMIENTO PABÓN
Oficial de Gestión Documental CEAYG
Nombrado mediante Resolución N°00063175 de fecha 4 de septiembre de 2023

**DATOS DEL CONTRATO MODIFICATORIO** N.A.

Así las cosas, el CONTRATO 113-APOYOLOGISTICO-2023 se ejecutó así:

| ITEM | NOMBRE SERVICIO | DESCRIPCION | UNIDAD | VALOR UNITARIO | IVA | PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA | CANT TOTAL | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES, PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD Y PERTINENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LLAVE PÚBLICA (PKI) EN EL EJÉRCITO NACIONAL. | DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES A REALIZAR FASES I,II,III,IV | UN | $ 116,386,554.62 | $ 22,113,445.38 | $ 138,500,000.00 | 1 | $ 138,500,000.00 |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | V TOTAL | $ 138,500,000.00 |

## II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL—APOYO LOGÍSTICO** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2023, así:

| DOCUMENTO | No. | FECHA | VALOR |
|---|---|---|---|
| CDP No | 23023 | 13/4/2023 | $ 278,000,000.00 |
| RED CDP No | 23023 | 15/10/2023 | ($ 139,500,000.00) |
| | | **V FINAL** | **$ 138,500,000.00** |
| CRP No | 575823 | 19/10/2023 | $ 138,500,000.00 |
| | | **V FINAL** | **$ 138,500,000.00** |

## III. GARANTÍA ÚNICA[1]

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de seguros de Cumplimiento ante Entidades Estatales N°18-44-101093236 Anexo N°0 expedida por Seguros del Estado S.A. NIT 860.009.578-6 el 18/10/2023, aprobada por el Ordenador del Gasto mediante certificado N°162 el 18 de octubre de 2023.

[1] Se encuentra vigente el siguiente amparo:
- Prestaciones sociales: Hasta el 21 de diciembre de 2026.

| RIESGO ASEGURADO | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA |
|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | $27.700.000,00 | 13/10/2023 - 21/04/2024 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | $27.700.000,00 | 13/10/2023 - 21/06/2024 |
| PRESTACIONES SOCIALES | $6.925.000,00 | 13/10/2023 - 21/12/2026 |

## IV. GARANTÍA TÉCNICA

La garantía mínima debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que ampare la calidad de los servicios.
- Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso.
- Durante la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - OFICINA APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional
- El término de la garantía para los servicios será mínimo 6 meses.

## V. ACTAS DE RECIBO

Mediante la acta que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

| ACTAS | FACTURA No. | VALOR FACTURA No. | ENTRADA SAP | VALOR ENTRADA SAP | VALOR TOTAL PESOS ACTA |
|---|---|---|---|---|---|
| 01149625 DE 14/12/2023 | FEV TS2091 DE 14/12/2023 | $ 138,500,000.00 | 5003270962 DE 14/12/2023 | $ 138,500,000.00 | $ 138,500,000.00 |
| | | | | | |
| VALOR TOTAL | | **$ 138,500,000.00** | | **$ 138,500,000.00** | **$ 138,500,000.00** |

## VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- APOYO LOGÍSTICO

| PAGOS EFECTUADOS | CONCEPTO Y FECHA | VALOR |
|---|---|---|
| PAGO No.1: | OPP 4898024 DE 16/01/2024 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No5224 DE 11/01/2024 | $ 138,500,000.00 |
| - | | |
| TOTAL | | **$ 138,500,000.00** |

| BALANCE COP | | |
|---|---|---|
| VALOR CONTRATO 113-2023 | $ 138,500,000.00 | |
| VALOR TOTAL PAGADO | | $ 138,500,000.00 |
| SUMAS IGUALES | **$ 138,500,000.00** | **$ 138,500,000.00** |

## VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

| INFORME No | FECHA | VALOR EJECUCIÓN FÍSICA | % EJECUCIÓN FÍSICA | VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA | % EJECUCIÓN FINANCIERA | SUPERVISOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INF SUP 1 | 14/12/2023 | $ 138,500,000.00 | 100.0% | $ - | 0.0% | Mayor JULIÁN LEONARDO SARMIENTO PABÓN |
| | | | | $ 138,500,000.00 | 100.0% | |

**Nota**: De acuerdo con los documentos que reposan en el expediente contractual, la ejecución financiera se llevó a cabo al 100.0%, la cual no se ve reflejada en el informe de supervisión, ya que el pago fue posterior a la presentación de dicho informe.

## VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en la cláusula trigésima cuarta del Contrato N°113-APOYOLOGISTICO-2023 este será liquidado a) Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecutoria del contrato, o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO por intermedio del ordenador del gasto convocará al CONTRATISTA mediante citación escrita para que se presente a la entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes a la citación, en el lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liquidar el contrato; para tal efecto, el CONTRATISTA deberá traer definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del acto de liquidación. En la misma forma deberá proceder el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- APOYO LOGÍSTICO si el CONTRATISTA no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato, que está renunciando a dicha etapa y en consecuencia el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO procederá a liquidarlo unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado. b) Una vez conocidos por las partes los aspectos que cada una considera deben ser incorporados a la liquidación del contrato, procederán a estudiarlos y discutirlos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. Si del estudio y discusión surgieren discrepancias entre las partes que ameriten por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO realizar consultas, pruebas o comprobaciones de carácter técnico o de cualquiera otra naturaleza, dicho término se adicionara en quince (15) días hábiles. c) Efectuadas las consultas, pruebas o comprobaciones, el MDN -EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO convocará al CONTRATISTA y se las dará a conocer con el fin de que sean discutidas entre las partes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. d) Vencido el termino anterior, si aún subsistieren discrepancias entre las partes contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes levantarán y suscribirán un acta, donde consten los acuerdos a que hayan llegado y los desacuerdos existentes. En el evento de no existir discrepancias, dentro del mismo término procederán a elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato. e) Cuando lo consignado por las partes; ya sea en el documento de liquidación del contrato o en el acta que contienen los desacuerdos existentes entre las mismas, deba ser sometido a la aprobación y firma de otras instancias adicionales, diferentes a aquellas a las cuales pertenecen los funcionarios del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO que intervinieron en la discusión y estudio de la liquidación del contrato, el termino previsto en el literal anterior se aumentará en veinticinco (25) días hábiles y los documentos que hayan suscrito las partes en los aspectos que comprometan al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO en obligaciones y responsabilidades, se entenderán como provisionales; solamente tendrán el carácter de definitivos y obligatorios cuando hayan sido aprobados y suscritos por las instancias adicionales aquí referidas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 numeral 2, literal J) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta el plazo de ejecución, correspondiente al 14 de diciembre de 2023. Cuatro meses siguientes refiere al 14 de abril de 2024, los dos meses subsiguientes el 14 de junio de 2024 y los dos últimos años consecutivos trascendería al 14 de junio de 2026; concluyendo que la Entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

Conforme se pactó en el contrato queda como obligación pendiente lo relacionado con la garantía única el amparo de Prestaciones sociales hasta el 21 de diciembre de 2026.

**IX. CONSTANCIAS**

**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA**

Manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N°113-APOYOLOGÍSTICO-2023; quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

**OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO**

El representante del MINISTERIO NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato N°113-APOYOLOGÍSTICO-2023.

**X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y parte designada por el contratista los siguientes: **Resolución N°00063175 de fecha 4 de septiembre de 2023.**

| | | |
|---|---|---|
| **Gerente del proyecto** | Coronel DIEGO FERNANDO PATIÑO OROZCO<br>Ayudante General CEAYG | |
| **Comité estructurador** | Técnico | PS. SOL FRANCIS DUARTE LEYTON<br>SV. MAYRA ALEJANDRA BUSTOS RIOS |
| | Jurídico | PD02 LEIDY LILIANA HOLGUIN RUIZ |
| | Económico | ECO. ANGIE DAYHANA GONZÁLEZ DÁVILA |

| | | |
|---|---|---|
| **Comité evaluador** | Técnico | SS. JONATHAN LONDOÑO CASTAÑO<br>PD01 GUSTAVO ADOLFO ROJAS MOTTA |
| | Jurídico | ABG. JESSICA PERDOMO BÁEZ |
| | Económico | ECO. MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO |
| **Supervisor (es) del contrato** | Mayor JULIÁN LEONARDO SARMIENTO PABÓN<br>Oficial de Gestión Documental CEAYG | |
| **Representante legal firma** | MILTON AUGUSTO FIERRO RAMÍREZ<br>C.C. N°79.707.360 expedida en Bogotá D.C.<br>Representante legal<br>TALENTO SÓLIDO S.A.S.<br>NIT 900246638-1 | |

## XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

| |
|---|
| ECO. HÉCTOR CRUZ HENDEZ<br>Asesor Económico APOYO LOGÍSTICO |
| PD02 LEIDY LILIANA HOLGUÍN RUIZ<br>Profesional Contratación CEAYG |

## XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en el expediente contractual de Apoyo Logístico de la Ayudantía General Ejército Nacional.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N°113-APOYOLOGÍSTICO-2023 de fecha 13 de octubre de 2023 suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO y TALENTO SÓLIDO S.A.S.; en los términos consignados en la presente acta.

**A C U E R D A N**

**PRIMERO:** Liquidar Bilateralmente el Contrato N°113-APOYOLOGÍSTICO-2023 de fecha 13 de octubre de 2023 celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO y TALENTO SÓLIDO S.A.S.

**SEGUNDO:** Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato N°113-APOYOLOGÍSTICO-2023; reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

**TERCERO:** Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación al expediente contractual y al contratista, para lo pertinente.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL N° 01020305 DEL CONTRATO N°113-APOYOLOGÍSTICO-2023 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES, PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD Y PERTINENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LLAVE PÚBLICA (PKI) EN EL EJÉRCITO NACIONAL".

Para constancia, se firma en Bogotá D.C, 29 AGO 2024

**POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO,**

**Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO**
Ordenador del Gasto

**POR EL CONTRATISTA,**

**MILTON AUGUSTO FIERRO RAMÍREZ**
Representante legal
TALENTO SÓLIDO S.A.S.

**SUPERVISORES DEL CONTRATO,**

**Mayor JULIÁN LEONARDO SARMIENTO PABÓN**
Oficial de Gestión Documental CEAYG

Elaboró: PD02 Leidy Holguín
Profesional Contratación CEAYG

Revisó: PS Héctor Cruz
Asesor Económico APLOG

Vo. Bo. SV Alejandra Morales
Suboficial Liquidaciones APLOG

**leidy.holguin@buzonejercito.mil.co**

**De:** Edison Daniel Soler Rodriguez <dsoler@talentosolidoti.com.co>
**Enviado el:** jueves, 22 de agosto de 2024 4:29 p. m.
**Para:** leidy.holguin@buzonejercito.mil.co
**CC:** Milton Augusto Fierro Ramirez
**Asunto:** RE: ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 113-APOYOLOGISTICO-2023 FIRMADA TS
**Datos adjuntos:** ACTA LIQUIDACION CONTRATO 113-APOYOLOGISTICO-2023.pdf

**¡Este correo se originó fuera de la Institución, si desconoce el remitente evite hacer clic en enlaces o archivos adjuntos!**

Buenas tardes Doctora LEIDY LILIANA HOLGUÍN RUIZ,

Reciba un cordial saludo

De ante mano queremos agradecerles por confiar en nosotros y dejarnos ser partícipes de este tipo de proyectos tan importantes para la entidad,

Y en atención a su solicitud me permito compartir acta de liquidación con la respectiva firma.

Por último, solicitamos nos compartan esta acta con la completitud de las firmas de la entidad.

Cordialmente,

TALENTO SOLIDO TI.
Solidez en Talento
We are your Partner in Technology

**Daniel Soler**
Ejecutivo Comercial

317 4119615
PBX: (601) 756 0128
dsoler@talentosolidoti.com.co
www.talentosolidoti.com.co
Calle 119 # 14-42 Edificio Baruc - Ofc 402

---

**De:** leidy.holguin@buzonejercito.mil.co <leidy.holguin@buzonejercito.mil.co>
**Enviado el:** jueves, 22 de agosto de 2024 2:24 p. m.
**Para:** Milton Augusto Fierro Ramirez <mfierro@talentosolidoti.com.co>; Edison Daniel Soler Rodriguez <dsoler@talentosolidoti.com.co>
**Asunto:** ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 113-APOYOLOGISTICO-2023

No suele recibir correos electrónicos de leidy.holguin@buzonejercito.mil.co. Por qué esto es importante

Señor
MILTON AUGUSTO FIERRO RAMÍREZ
Representante Legal
TALENTO SÓLIDO S.A.S.
NIT 900246638-1

Me permito enviar el acta de liquidación del contrato número 113-APOYOLOGISTICO-2023 celebrado en la vigencia 2023 con la Oficina de Apoyo Logístico – Ejército Nacional; para su revisión y posterior suscripción.